24/07/2024



No del contrato:	418 de 2024
Contratista:	PRINCESA MARÍA OLIVEROS BOHORQUEZ
Supervisor:	Alejandro Navarro Rincón
Dependencia:	Subgerencia de deporte asociado y altos logros
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de un entrenador de atletismo para Indeportes Antioquia
Plazo del contrato:	Cinco (5) meses y diez (10) días, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico, sin exceder el 17 de diciembre de 2024.
Valor del contrato:	VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 26180992
Periodo evaluado:	Julio de 2024

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	No aplica
ADICIONES	No aplica
OTROSIES	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
OTROS	No aplica

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Liderar el proceso de desarrollo deportivo en el departamento de Antioquia estableciendo estrategias que permitan aumentar la reserva deportiva y el relevo generacional en la región de influencia del centro de desarrollo	Se cumple con la planificación y desarrollo acciones encaminadas al fortalecimiento de deportistas postulados como relevo generacional	Formato de informe Planillas de asistencia Controles operativos Visitas de campo

Acompañar la implementación y desarrollo del proceso deportivo de formación en el centro de desarrollo deportivo a través de visitas a municipios y clubes, asesorías, sesiones de entrenamiento juegos institucionales y diferentes estrategias que permitan identificar y desarrollar la reserva deportiva del departamento.	Se cumple con el trabajo articulado en territorio para potenciar el desarrollo deportivo	Formato de informe Planillas de asistencia Controles operativos Visitas de campo
Apoyar la elaboración de estrategias de seguimiento deportivo debidamente documentadas y soportadas de los atletas que hacen parte de los programas de desarrollo deportivo de departamento para ser presentada mensualmente al supervisor del contrato.	Se cumple con el trabajo articulado con el área metodológica para la formulación de estrategias que permitan el desarrollo deportivo	Formato de informe Planillas de asistencia Controles operativos Visitas de campo
Elaborar un informe técnico mensual de seguimiento y rendimiento de los atletas que hacen parte del centro de desarrollo, que den cuenta de manera cuantitativa y cualitativas de la evolución técnica de los atletas y seguimiento en eventos nacionales e internacionales Junior, Juveniles, sub 23 o según sea el caso.	Se cumple con la presentación de informe con relación al progreso de los deportistas atendidos en el centro de desarrollo.	Formato de informe
Mantener actualizada la información de los atletas del centro de desarrollo que representan el Departamento en la categoría de Juegos Nacionales, juegos intercolegiados, juegos departamentales, eventos internacionales Junior, Juveniles, sub 23 o según sea el caso. en formato F-AT-03 en forma mensual y oportuna.	Se cumple el requerimiento cumpliendo con las disposiciones respecto al formato F-AT-03	Formato de informe F-AT-03
Acompañar la articulación entre los procesos de alto rendimiento y desarrollo deportivo con los entrenadores principales, asistentes y comisión técnica de la liga para determinar parámetros técnicos, tácticos, físicos y demás que sean necesarios según el deporte o su modalidad para la selección de talentos que generen la reserva deportiva y que surtan los grupos principales de selección del departamento	Se cumple con el trabajo articulado en territorio para para la selección de talentos y promover la reserva deportiva.	Formato de informe Planillas de asistencia Controles operativos Visitas de campo

Entregar información técnica y desarrollar estrategias con los atletas en las diferentes competencias que participen los deportistas del proyecto de desarrollo deportivo tanto fundamentales como preparatorias que aporten a la toma decisión para el alto rendimiento.	Se cumple con la planificación de estrategias en el marco de su plan macro, considerando las recomendaciones metodológicas para obtener los resultados esperados	Informe de actividades F-AT-26
Presentar 5 días hábiles posteriores a la terminación, informe sobre las competencias nacionales fundamentales o internacionales en las cuales participen o no los deportistas de selección Antioquia, en formato de Calidad F-AT- 26.	Se cumple con la socialización y presentación del informe requerido en relación a la competencia	F-AT-26
Apoyar el desarrollo de capacitaciones en su especialidad cuando sea del caso para fortalecer el proceso de formación de los entrenadores de clubes y entes municipales con el objetivo de formar para el alto rendimiento en el departamento.	Desarrollar capacitaciones de formación en el departamento a la comunidad buscando promocionar el alto rendimiento	Formato de informe Visitas de campo
Asistir y orientar todas las sesiones programadas de entrenamiento, preparación física, controles biomédicos, psicológicos o sociales con el grupo de atletas y demás actividades necesarias para la preparación y competencia.	Se cumple con la participación en las sesiones programadas y socializadas al área metodológica	Formato de informe Planillas de asistencia Controles operativos Visitas de campo
Asistir a las reuniones programadas por Indeportes Antioquia o el equipo metodológico de la Subgerencia de Altos Logros, con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, científico, social o administrativo.	Se cumple con la participación en las sesiones programadas por el área metodológica	Formato de informe Planillas de asistencia Controles operativos Visitas de campo
Apoyar los procesos de tipo psicosocial de la subgerencia de altos logros y deporte asociado, cumpliendo con el apoyo a la caracterización, recolección de información de atletas y para- atletas.	Se evidencia la disposición para la integración de acciones orientadas desde el área psicosocial a los procesos de formación deportiva	Formato de informe Planillas de asistencia Controles operativos Visitas de campo
Comunicar al supervisor del contrato cuando deba ausentarse por diferentes razones incluyendo preparación o participación en eventos deportivos fuera del domicilio de ejecución contractual	Información por parte del contratista al supervisor de forma oportuna sobre la dificultades presentadas.	Formato de informe
Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de usuarios en DeportesAnt y/o demás sistemas aprobados por Indeportes	Cumple con las solicitudes de actualización de información en la plataforma conforme a los solicitado por la subgerencia	Plataforma DeportesAnt

Antioquia.		
Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato.	Se cumplen con las obligaciones contractuales y las actividades requeridas para el desarrollo del objeto	Formato de informe Planillas de asistencia Controles operativos Visitas de campo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	**SI**	No aplica
	NO	No aplica
Prestación de servicios como administrador de empresas para INDEPORTES ANTIOQUIA. .	**SI**	No aplica
	NO	No aplica
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	**FÍSICA (%)**	No aplica

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME FINANCIERO

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	26180992	3272624	3272624	22908368	13%

***Información complementaria:** No aplica

FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($26180992), los honorarios serán cancelados en pagos mensuales de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($4908936) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	Si	C:\Users\Andrés Felipe\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\CARPETAS ENTRENADORES 2024	N/A

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, certificado mediante planilla número (Anexa certificados de afiliacion ARL, EPS y AFP) pagada el (Anexa certificados de afiliacion ARL, EPS y AFP).

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	JULIO	Anexa certificados de afiliacion ARL, EPS y AFP					0
2	AGOSTO						0
TOTAL			0	0	0	0	0

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

o Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
o Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.
o Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES
En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:
o Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
o Transar o conciliar diferencias.
o Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

No se presentan observaciones ni recomendaciones de mejora para el periodo reportado.

ANEXOS:

- PILA y soporte de pago
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro



Alejandro Navarro Rincón
PROFESIONAL ESPECIALIZADO